



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

*[Signature]*

Miriam Celeste STANG  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación

USHUAIA,

18 JUL 2012

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 02 de mayo de 2.012, presentada por la Presidencia de la Asociación Síndrome de Down Ushuaia (A.S.D.U.); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "CURSO DE REHABILITACIÓN NEUROPSICOLÓGICA INFANTIL", organizado por la Asociación referenciada en el Visto, durante los días cinco (5) y seis (6) de julio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que su desarrollo permitió acercar a los Profesionales, los aportes y actualizaciones necesarias en el ámbito de la neuropsicología, ofreciendo conocimientos técnicos de rehabilitación en neuropsicología infantil y acercando la experiencia de Profesionales especializados en las distintas áreas de las ciencias cognitivas, desde la teoría a la práctica, brindando herramientas que desde la neurología, pueden ser de utilidad a los fines de abordar las problemáticas que los niños presentan en relación al lenguaje, atención y conducta, como así también desarrollar la observación y el análisis como medio para la evaluación y posterior determinación del plan y abordaje apropiado en cada caso.

Que estuvo destinado a Fonoaudiólogos, Psicopedagogos, Psicomotricistas, Músicoterapeutas, Terapistas Ocupacionales, Asistentes Educativas y Médicos Rehabilitadores.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "CURSO DE REHABILITACIÓN NEUROPSICOLÓGICA INFANTIL", organizado por la Asociación Síndrome de Down Ushuaia (A.S.D.U.), durante los días cinco (5) y seis (6) de julio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2162

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

12.012.-

G.T.F.
H. NR
R. ↓
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

*[Signature]*